

Fecha: 22 de agosto de 2024

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN PROPUESTAS

PROCESO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023

A continuación, se presenta el consolidado del Técnico, Económico y análisis Jurídico correspondiente a las propuestas presentadas al evento de cotización 176428 dentro del **ACUERDO MARCO DE PRECIOS ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023**, cuyo objeto en el plan de compras de la Entidad es la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LAS SEDES DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C”**.

El día 15 de agosto a las 17:00 horas, se cerró el evento de cotización y se recibieron en la plataforma de Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las siguientes respuestas para el evento de cotización así:

Ofertas presentadas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	TOTAL DE LA OFERTA	PRESUPUESTO OFICIAL
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	1.210.862.137	\$ 1.216.926.491
CONSORCIO ELITE	1.679.508.648	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	1.679.091.798	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	1.041.023.595	\$ 1.216.926.491
SERVIASEO S. A	1.041.023.702	\$ 1.216.926.491
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.	1.321.916.555	\$ 1.216.926.491
SERDAN S. A	1.785.165.127	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	1.403.651.954	\$ 1.216.926.491
BRILLASEO S.A.S	1.402.782.388	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	1.106.926.352	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	1.297.403.560	\$ 1.216.926.491
CONSORCIO KIOS	1.263.212.989	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	1.109.788.906	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	1.706.308.257	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	1.552.789.309	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	1.114.837.964	\$ 1.216.926.491
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	1.216.926.490	\$ 1.216.926.491
UT SERVIASEAMOS	1.514.574.264	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	1.687.872.005	\$ 1.216.926.491

Una vez revisadas las respuestas al evento de cotización No 176428, el comité evaluador procedió a verificar las ofertas aplicando los criterios descritos en el acuerdo marco de precios, con el siguiente resultado por la parte TECNICA:

“...este comité se permite informar que, una vez revisadas las condiciones técnicas y las cotizaciones enviadas por los proponentes en el marco del proceso de contratación cuyo objeto es “Prestación del servicio integral de aseo y cafetería incluido el suministro de elementos e insumos para las sedes de la Personería de Bogotá”, se procedió a realizar la siguiente evaluación:

A continuación, se listan los proponentes con sus respectivas ofertas, las cuales fueron comparadas con el presupuesto oficial definido por la Entidad:

NOMBRE DEL PROPONENTE	TOTAL DE LA OFERTA	PRESUPUESTO OFICIAL
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	1.210.862.137	\$ 1.216.926.491
CONSORCIO ELITE	1.679.508.648	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA	1.679.091.798	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	1.041.023.595	\$ 1.216.926.491
SERVIASEO S. A	1.041.023.702	\$ 1.216.926.491
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.	1.321.916.555	\$ 1.216.926.491
SERDAN S. A	1.785.165.127	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4	1.403.651.954	\$ 1.216.926.491
BRILLASEO S.A.S	1.402.782.388	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	1.106.926.352	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF	1.297.403.560	\$ 1.216.926.491
CONSORCIO KIOS	1.263.212.989	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	1.109.788.906	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	1.706.308.257	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022	1.552.789.309	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	1.114.837.964	\$ 1.216.926.491
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	1.216.926.490	\$ 1.216.926.491
UT SERVIASEAMOS	1.514.574.264	\$ 1.216.926.491
UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022	1.687.872.005	\$ 1.216.926.491

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá

Sede C.A.C. Calle 16 N° 9 - 15. Bogotá

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

 Personería de Bogotá

 @PERSONERIADEBOGOTA

 @personeriabta

 @personeriadebogota

Se deja constancia del resultado, y a continuación se reorganiza el listado de los proponentes de acuerdo con el mayor descuento, se hace claridad que no se realizó la evaluación de las ofertas presentadas por CONSORCIO KIOS, UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA., BRILLASEO S.A.S, UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA AMP4, UT SERVIASEAMOS, UNIÓN TEMPORAL CCE AMP IV 2022, UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS A y C COLOMBIA, CONSORCIO ELITE, UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022, UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G y SERDAN S. A, toda vez que, sobrepasan el presupuesto oficial de la Entidad:

NOMBRE DEL PROPONENTE	TOTAL DE LA OFERTA	PRESUPUESTO OFICIAL	DIFERENCIA
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	1.041.023.595	\$ 1.216.926.491	175.902.896
SERVIASEO S. A	1.041.023.702	\$ 1.216.926.491	175.902.789
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	1.106.926.352	\$ 1.216.926.491	110.000.139
UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	1.109.788.906	\$ 1.216.926.491	107.137.585
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	1.114.837.964	\$ 1.216.926.491	102.088.527
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	1.210.862.137	\$ 1.216.926.491	6.064.354
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	1.216.926.490	\$ 1.216.926.491	1

Acto seguido se procedió a verificar si el proveedor con la oferta más baja cumple con los requisitos establecidos en el correspondiente acuerdo marco. Del análisis realizado se evidenció que la oferta presentada por:

NOMBRE DEL PROPONENTE	TOTAL DE LA OFERTA
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	1.041.023.595

Es la más baja. No obstante, haciendo una revisión de la oferta presentada se evidenció que el siguiente ítem tiene un precio menor al “precio piso” del simulador:

Ítem	Detalle	Precio Catalogo	Piso	Precio ADIN
160	Servilleta papel	\$1.374,00		\$1.373,92

Una vez revisado el simulador y atendiendo las disposiciones de la “GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV”, especialmente las contenidas en el numeral 5.2.6. “Aclaraciones durante el proceso de cotización” que permite a la Entidad solicitar una aclaración al proveedor sobre los ítems sobre los cuales tiene dudas. Se requirió al proponente quien en respuesta manifestó que el “error” en el precio se debió a una falla en el simulador, que no permitió ajustar el precio.



Cartagena de Indias, 19 de agosto de 2024

SEÑORES: PERSONERIA DE BOGOTA

REFERENCIA: Aclaración de precio ofertado en evento 176428

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos aclarar lo sucedido entre las inconsistencias en los valores del simulador y en la página web.

El catálogo de precios AMP 2024 tiene por defecto inconsistencias con los precios de los simuladores recientes, es por esto que nuestro precio para el ítem 53 fue de \$1.373,92 cuando el precio mínimo es de \$1.373,00.

A continuación, se adjunta la prueba de que en el catálogo de precios está el valor de \$3.020 para este ítem cuando en el simulador está a \$3.021, (estos últimos valores son para este ítem sin descuento).



Con base en lo anterior, se elevó consulta a Colombia Compra Eficiente con el radicado GLPI#1210205 del viernes 16 de agosto de 2024, quien es el ente rector de las compras públicas en el Estado Colombiano y administrador el acuerdo marco, y manifestaron que, efectivamente, en algunos casos se puede presentar errores en el simulador y la Entidad tiene la potestad para tomar la decisión con relación a las ofertas.

Acogiendo el concepto de Colombia Compra Eficiente junto con la respuesta del proveedor se realizó el siguiente ajuste:

1.

Teniendo en cuenta que la disminución de \$0.08 en el ítem 160 “Servilleta papel” se debió a un presunto error en el simulador, se llevó a valor entero el elemento, es decir, pasó de \$1.373,92 a \$1.374.
2.

Se procedió a realizar el ajuste del valor en la oferta de la siguiente manera:

Ítem	Detalle	Precio Piso Catalogo	Precio ADIN	DIFERENCIA
160	Servilleta papel	\$1.374,00	\$1.373,92	\$0,08
			Unidades mes	200
			Valor mes	\$15,88
			Meses	6
			Total	\$95,29
			Impuestos (2,50%)	\$2,38
			Total	\$97,67
			AIU (10%)	\$9,77
			Total	\$107,44

Realizado el ajuste, se sumó \$107,44 al valor total de la oferta quedando así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	TOTAL DE LA OFERTA	INCREMENTO AJUSTE	VALOR FINAL
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	1.041.023.595,16	\$107,44	\$1.041.023.702,6

Ahora bien, tomando este último valor se comparó con las ofertas presentadas listando en orden ascendente en relación al valor total de la oferta. Cabe anotar que el valor total de la oferta se debe tomar en valores enteros, de acuerdo con, el paso 7 del numeral 5.2.5. “Análisis de las cotizaciones de los Proveedores” de la “GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV”

NOMBRE DEL PROPONENTE	TOTAL DE LA OFERTA	PRESUPUESTO OFICIAL	DIFERENCIA
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	1.041.023.702	\$ 1.216.926.491	175.902.789
SERVIASEO S. A	1.041.023.702	\$ 1.216.926.491	175.902.789
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	1.106.926.352	\$ 1.216.926.491	110.000.139
UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ	1.109.788.906	\$ 1.216.926.491	107.137.585
UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	1.114.837.964	\$ 1.216.926.491	102.088.527
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	1.210.862.137	\$ 1.216.926.491	6.064.354
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	1.216.926.490	\$ 1.216.926.491	1

De lo anterior, se evidencia que las siguientes ofertas son las más bajas y tienen un empate en el valor total de la oferta:

NOMBRE DEL PROPONENTE	TOTAL DE LA OFERTA	PRESUPUESTO OFICIAL	DIFERENCIA
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	1.041.023.702	\$ 1.216.926.491	175.902.789
SERVIASEO S. A	1.041.023.702	\$ 1.216.926.491	175.902.789

Así mismo, estas dos (2) ofertas cumplen con los requisitos definidos en el evento de cotización N°. 176428 acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV – CCE-126-2023.

En resumen:

- En primera instancia la oferta más baja fue la presentada por la UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN. No obstante, presentó una diferencia en el precio piso del ítem 160 Servilleta papel.
- Se requirió aclaración del precio al proponente UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN quienes manifestaron error en el simulador.
- Se consultó a Colombia Compra Eficiente sobre el error en el simulador, quienes manifestaron que efectivamente se pudo presentar un error y que se recomienda tomar el valor entero.
- Se realizó el ajuste correspondiente y se evidencio que, hay dos (2) ofertas que presentan empate.

Por lo anterior, este comité recomienda la aplicación de los criterios de desempate entre las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	TOTAL DE LA OFERTA	PRESUPUESTO OFICIAL	DIFERENCIA
UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	1.041.023.702	\$ 1.216.926.491	175.902.789
SERVIASEO S. A	1.041.023.702	\$ 1.216.926.491	175.902.789

Toda vez que, ambas propuestas presentan un empate en el valor total de sus ofertas y cumplen con los requisitos técnicos y económicos del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV – CCE-126-2023.”

Así las cosas, recibido el informe técnico, El Subdirector de Gestión Contractual, solicita concepto al Doctor Samir Berrio, contratista adscrito a esta Subdirección para dilucidar la procedencia del presunto empate entre las propuestas de la UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN y SERVIASEO S. A., dado que su vinculación contractual tiene por objeto la: “Prestación de servicios profesionales para analizar, proyectar, acompañar, validar y verificar temas financieros, económicos y estadísticos que se generen con relación a procesos contractuales y/o actividades administrativas que se adelanten en la subdirección de gestión contractual”.

Ante el requerimiento del la Subdirección de Gestión Contractual el doctor Samir Berrio emite el siguiente concepto:

“Una vez estudiado la documentación mi recomendación es acoger la propuesta de menor valor total que en este caso es Adin por las siguientes razones:

- Colombia compra reconoce que el simulador puede generar imprecisiones en los ítem y sus valores finales, ya que en la respuesta que le da a la Personería de Bogotá no refuta lo que claramente está manifestando el oferente, por el contrario le traslada a la entidad la responsabilidad de decidir si lo habilita o no, y la Personería de Bogotá ni este servidor tenemos los elementos técnicos para determinar si el simulador falló o no y existe la presunción de la buena fe del oferente.
- El ítem que está por debajo del precio mínimo y que entiendo fue un error del simulador, representa una diferencia de 0.08, lo cuál no genera un desequilibrio en la ejecución del contrato y tampoco representa un precio artificialmente bajo.
- El proponente hizo una oferta total, por lo tanto la entidad no puede entrar hacer ajuste a esa oferta total ya que esta no es subsanable, por lo tanto el criterio de empate que manifiesta la parte técnica no lo comparto, precisamente por no ser técnico, ya que la única persona habilitada para hacer una modificación sobre una propuesta es el mismo oferente y la etapa de subsanación ya fue superada, por ende no lo podría hacer.

Espero haber aportado para resolver esta consulta.”

En consecuencia de lo anterior, la Subdirección de Gestión Contractual procede con los contratistas Alba Cecilia López y Manuel Medrano, a realizar la verificación jurídica de la Propuesta de la UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN, toda vez que según los valores enteros del evento de cotización 176428, representa el menor valor como se detalla a continuación:

UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN	UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN - #1073574	15/08/24 15:25 -0500	1.216.926.491,15 COP	1.041.023.595,16 COP	175.902.895,99 COP
---------------------------	--------------------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	-----------------------

Al respecto los contratistas designados como parte del comité evaluador para la verificación jurídica remiten informe en el siguiente sentido:

“En atención a la designación como integrante del comité evaluador, se procede con la evaluación jurídica, conforme a lo dispuesto en la guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC) a través del acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV CCENEG-063-01-2022- CCE - 126 – 2023, numeral 7 VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR.

“La Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presento la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RUES, sin que ello sea la única fuente de verificación”.

Por lo cual se realiza la verificación en el aplicativo RUES del proponente UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN conformada por CONSTRUCTORA GRUPO ADIN S.A.S identificada con NIT No. 901490558-7 con un porcentaje de participación del 91% y la Empresa ALL CLEANING SAS identificada con NIT No. 901078533-8 con un porcentaje de partición del 9%; representada legalmente por ADOLFO ENRIQUE HERRERA MONSALVE identificado con cedula de ciudadanía No. 73.133.704, evidenciándose que ninguno de los integrantes se encuentra incurso en inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades, tal y como se puede identificar en las siguientes ilustraciones:...” (se anexan al informe ilustraciones de la consulta en el RUES y la verificación de antecedentes, que hacen parte de este consolidado).

Así las cosas y de acuerdo con lo anteriormente descrito, desde la Subdirección de Gestión Contractual se considera que la oferta ganadora corresponde a la presentada por la UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN conformada por CONSTRUCTORA GRUPO ADIN S.A.S., identificada con NIT No. 901490558-7 y la Empresa ALL CLEANING SAS identificada con NIT No. 901078533-8. Toda vez que acogiendo el concepto del doctor Samir Berrio, no hay lugar a aplicar causales de desempate porque no le corresponde a la Entidad ajustar ni redondear el valor total de las propuestas presentadas; y mal haría la entidad si aplica las causales de desempate sobre un proponente que va en primer lugar, y cuya oferta corresponde a un valor entero total de “\$ 1.041.023.595” en igualdad de condiciones sobre otro cuya oferta en valor entero total corresponde a “\$ 1.041.023.702”.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo expuesto en el presente informe consolidado, el ordenador del gasto una vez analizados los argumentos expuestos, considera procedente ordenar la adjudicación del evento de cotización 176428 dentro del ACUERDO MARCO DE PRECIOS ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023, al proponente: UNIÓN TEMPORAL GRUPO ADIN conformada por CONSTRUCTORA GRUPO ADIN S.A.S., identificada con NIT No. 901490558-7 y la Empresa ALL CLEANING SAS identificada con NIT No. 901078533-8, por el valor de la cotización presentada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Atentamente,



MICHAEL ANDRÉS RUÍZ FALACH

Director Administrativo y Financiero.

Proyectó: Manuel Eduardo Medrano – Subdirección de Gestión Contractual

Revisó: Rafael Ignacio Castillo Fortich – Subdirector de Gestión Contractual

Anexos: Informes Comité Evaluador en dieciocho (18) folios.